

## ANEXO VIII

### FIDEICOMISO DE APOYO AL PROGRAMA DE APOYO A LA CONVIVENCIA

### LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS

Nº 02/2014

Se evaluarán sólo las ofertas consideradas válidas.

Se evaluará la capacidad técnica de cada empresa teniendo en cuenta los antecedentes presentados en el SOBRE B y de acuerdo a los criterios dados por las tablas expuestas más abajo.

#### 1. SOBRE B: Puntuación Capacidad Técnica (Máx. 100 puntos)

Experiencia de la empresa	Concepto	Puntos Máx. 24
Experiencia en contratos con montos similares o superiores, conforme a la cláusula 1.9.2 del Pliego.	1 o menos de 4 contratos	4
	4 o menos de 8 contratos	6
	8 o menos de 12 contratos	8
	12 o más contratos	12
Experiencia en contratos con características técnico- constructivas similares, conforme a la cláusula 1.9.2 del Pliego.	1 o menos de 4 contratos	4
	4 o menos de 8 contratos	6
	8 o menos de 12 contratos	8
	12 o más contratos	12

Experiencia y capacitación del personal clave	Concepto	Puntos Máx. 24
Experiencia en contratos con montos similares o superiores (Adjuntar C.V.) conforme a la cláusula 1.9.2 del Pliego.	1 o menos de 5 contratos	2
	5 o menos de 9 contratos	6
	9 o más contratos	10
Experiencia en contratos con características técnicas similares (Adjuntar C.V.) conforme a la cláusula 1.9.2 del Pliego.	1 o menos de 5 contratos	2
	5 o menos de 9 contratos	6
	9 o menos de 12 contratos	8
	12 o más contratos	12
Capacitación del Representante Técnico y Director de Obra	Cursos de Posgrado	1
	Master o Doctorado	2

<b>Subcontratistas por rubro.</b>	<b>Concepto Nº de contratos en proyectos arquitectónicos similares</b>	<b>Puntos Máx. 12</b>
Evaluación del subcontratista conforme a la cláusula 2.7.2.17 del Pliego. (Adjuntar CV + Referencias Técnicas de las obras citadas)	De 1 a 5	4
	De 6 a 10	6
	De 10 a 20	8
	Más de 20	12

<b>Certificación de Calidad de la Empresa</b>	<b>Concepto</b>	<b>Puntos Máx. 10</b>
Presentación de certificación en calidad, conforme a la cláusula 2.7.2.18 del Pliego.	En Tramite	3
	Certificación aprobada	5
	Presentación auditoria último año	10

<b>Plazo de Obra</b>	<b>Plazo (P en días hábiles)</b>	<b>Puntos Máx. 10</b>
Evaluación del plazo previsto para la obra, conforme a la cláusula 5.2 del Pliego.	Hasta 120	10
	De 121 a 130	6
	De 131 a 150	0

<b>Experiencia y capacitación del Arquitecto Coordinador del proyecto Ejecutivo</b>	<b>Concepto</b>	<b>Puntos 12</b>
Experiencia en contratos con montos similares o superiores (Adjuntar C.V.) conforme a la cláusula 1.9.2 del Pliego.	1 o menos de 5 contratos	1
	5 o menos de 9 contratos	3
	9 o más contratos	4
Experiencia en contratos con características técnicas similares (Adjuntar C.V.) conforme a la cláusula 1.9.2 del Pliego.	1 o menos de 5 contratos	2
	5 o menos de 9 contratos	4
	9 o menos de 12 contratos	6
Capacitación del Arq. Coordinador del proyecto ejecutivo	Cursos de Posgrado	1
	Master o Doctorado	2

<b>Experiencia del personal asignado al Proyecto ejecutivo</b>	<b>Concepto</b>	<b>Puntos Máx. 8</b>
Experiencia en proyectos con montos similares o superiores (Adjuntar C.V.) conforme a la cláusula 1.9.2 del Pliego.	1 o menos de 5 contratos	1
	5 o menos de 9 contratos	3
	9 o más contratos	4
Experiencia en proyectos con características técnicas similares (Adjuntar C.V.) conforme a la cláusula 1.9.2 del Pliego.	1 o menos de 5 contratos	1
	5 o menos de 9 contratos	3
	9 o más contratos	4

Cuando se refiere a “montos similares”, se considerarán como tales aquellos que sean igual o

mayor a cincuenta millones de pesos uruguayos.

## 2. SOBRE C: Puntuación Oferta Económica (máximo 100 puntos)

En caso de presentarse oferta a dos o tres obras, con descuento, se considerará cada una por separado con el descuento ofrecido para cada una de ellas y sin el descuento ofrecido. Si de la evaluación surge que considerando los descuentos, el oferente obtiene el mayor puntaje en dos o tres obras, se le adjudican las dos o tres, según corresponda. En caso contrario continúa compitiendo sin el descuento.

Si el número de ofertas válidas es superior a 4, cada oferta económica válida (considerando la oferta económica y los aportes sociales resultantes del monto imponible ofertado) recibirá una puntuación de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Si } 0 < OE_i \leq OE_m \text{ entonces } PE_i = -\frac{10}{OE_m} \times OE_i + 100$$

$$\text{Si } OE_m < OE_i \leq 2 \times OE_m \text{ entonces } PE_i = -\frac{90}{OE_m} \times OE_i + 180$$

$$\text{Si } OE_i > 2 \times OE_m \text{ entonces } PE_i = 0$$

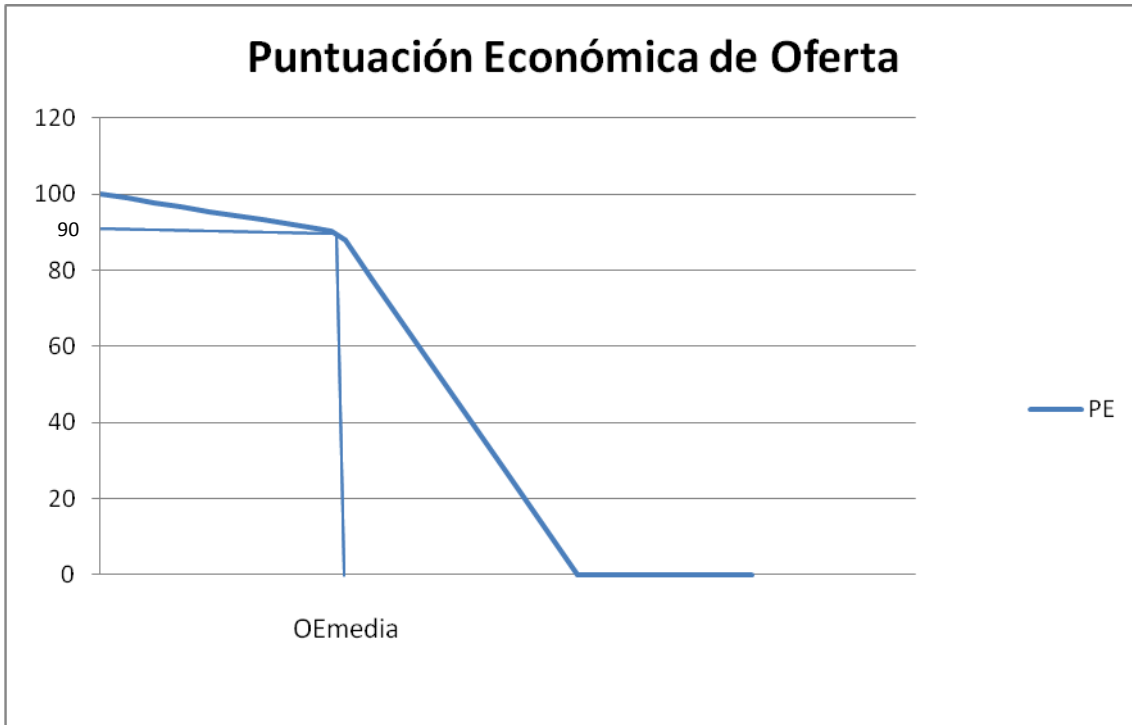
Donde:

$PE_i$  = Puntaje Económico de la propuesta i

$OE_i$  = Oferta Económica de la propuesta i

$OE_m$  = Oferta Media calculada como el promedio de las Ofertas validas

A continuación se presenta un gráfico ilustrativo del sistema de puntuación económica.



Si el número de ofertas válidas es inferior o igual a 4, cada oferta económica válida recibirá una puntuación de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$PE_i = \frac{90}{OE_i} \times OE_{mín}$$

### 3. Evaluación total

$$PT_i = 30\% PCT_i + 70\% PE_i$$

Donde:

PT<sub>i</sub> = Puntaje Total del Oferente i

PCT<sub>i</sub> = Puntaje de la Capacidad Técnica del Oferente i

PE<sub>i</sub> = Puntaje de la Propuesta Económica del Oferente i

0.2 el ponderador de la Capacidad Técnica

0.8 el ponderador de la Propuesta Económica

### 4. Criterio de Adjudicación.

Será adjudicada la oferta que cumpliendo todos los requisitos de los Documentos del Llamado, obtenga el mayor puntaje total (PT<sub>i</sub>).